

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo cuarta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 2-6 de octubre de 2006

Cuestiones estratégicas y administrativas

Plan estratégico de la CITES: 2008-2013

ESBOZO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO DESGLOSADO POR GASTOS DE LA SECRETARÍA
PARA EL TRIENIO 2009-2011

Información general

1. En su 14ª reunión, la Conferencia de las Partes adoptará un Plan estratégico de la CITES para el periodo 2008-2013, en sustitución de la Visión Estratégica que se había adoptado en la 11ª reunión (Gigiri, 2000) y se había extendido hasta 2007 en la 13ª reunión (Bangkok, 2004).
2. Una de las metas del Plan estratégico actual, como del propuesto, es garantizar la base financiera de la Convención. Un objetivo conexo es proporcionar la financiación necesaria al Fondo Fiduciario de la CITES para poner en práctica las resoluciones y las decisiones. Evidentemente, ello incluye la puesta en práctica del Plan estratégico.
3. En el cuadro que figura en el Anexo se muestra la evolución del Fondo Fiduciario, el número de Partes, las contribuciones y los presupuestos desde 1975. Entre 1982 y 1996 se registraron importantes aumentos en las contribuciones anuales de las Partes y el presupuesto, pero entre 1996 y 2006 el presupuesto disminuyó de 189.784 dólares de EE.UU, es decir, el 3,7 %. En el mismo periodo se registró un aumento de 45 Partes, pasando su número de 124 a 169, es decir, un 36 %.
4. Los aumentos en el presupuesto entre 1993 y 2002 se enjugaron con cargo a la reserva del Fondo Fiduciario, en vez de gracias al aumento de las contribuciones (véase el cuadro en el Anexo). Como resultado, la reserva del Fondo Fiduciario pasó de un total de 5.000.000 de dólares de EE.UU en 1997 a menos de 1.000.000 de dólares de EE.UU a finales de 2002. Desde 2003, el presupuesto anual equivale a las contribuciones prorrateadas de las Partes y evidentemente se ha consumado la elasticidad de la reserva, que puede caer incluso por debajo de la cantidad mínima acordada de 700.000 dólares de EE.UU.

Programa de trabajo desglosado por gastos de la Secretaría para el trienio 2009-2011

5. A fin de garantizar la base financiera de la Convención, la Secretaría está preparando una propuesta de programa de trabajo desglosado por gastos de la Secretaría para el trienio 2009-2011, que está directamente relacionado con las tareas dimanantes de las resoluciones y las decisiones en vigor, así como una propuesta de Plan estratégico de la CITES para el periodo 2008-2013. La Secretaría actualizará regularmente este programa de trabajo desglosado por gastos a tenor del desarrollo de propuestas de resoluciones y decisiones que se adopten en la CdP14.

6. El programa de trabajo desglosado por gastos que se propone para el trienio 2009-2011 permitirá satisfacer diversas necesidades:
 - a) en primer lugar, ofrecerá un enlace directo entre las decisiones de la Conferencia de las Partes en relación con el futuro a mediano plazo de la Convención, es decir, sobre su función en la conservación de la fauna y la flora silvestres y el fomento del desarrollo humano, y los recursos necesarios para aplicarlas y lograr las metas y objetivos acordados;
 - b) en segundo lugar, ofrecerá a las Partes un instrumento para establecer prioridades y adoptar decisiones financieras, fomentar el nivel de transparencia de los costos relacionados con el funcionamiento de la Secretaría, las reuniones de la Conferencia de las Partes y otras reuniones; y
 - c) en tercer lugar, ofrecerá a las Partes un instrumento para verificar como se utilizarán y se han utilizado sus contribuciones y si se han logrado los resultados esperados de las actividades.
7. Incorporar todos los gastos de funcionamiento de las decisiones en el Fondo Fiduciario reducirá el número de casos en que las decisiones se adoptan pero nunca se aplican debido a la creciente falta de recursos financieros, ya se trate de contribuciones prorrateadas o financiación externa. Un programa de trabajo desglosado por gastos ofrecerá, en particular, a los países en desarrollo una visión general del fomento de capacidad y el apoyo esperado de la Secretaría en el trienio en cuestión, en vez de, como ha sucedido hasta ahora, crear expectativas falsas mediante la adopción de decisiones sujetas a la disponibilidad de financiación externa, que nunca llegan a materializarse. En consecuencia, la Secretaría propone que no se adopten resoluciones o decisiones a menos que se haya identificado una fuente de financiación, es decir, con cargo al Fondo Fiduciario o mediante promesas hechas en las reuniones de la Conferencia de las Partes u otros donantes. El programa de trabajo facilitará la identificación de actividades independientes para su financiación por los donantes.
8. Por último, el programa de trabajo desglosado por gastos permitirá a la Secretaría y a sus colaboradores planificar y llevar a cabo actividades de manera más eficaz, basándose en las prioridades establecidas por las propias Partes en vez de por los donantes.
9. La Secretaría es consciente de que el aumento de los recursos financieros, que será necesario para garantizar la aplicación de las resoluciones y las decisiones y para lograr las metas y los objetivos del Plan estratégico de la CITES: 2008-2013, puede ser considerable. No obstante, el nuevo método propuesto para la gestión de los recursos ofrecerá a las Partes la posibilidad de asignar prioridades a las actividades y elegir entre ellas en caso necesario.
10. Para la presentación del programa de trabajo desglosado por gastos de la Secretaría para el trienio 2009-2011, se utilizará el siguiente formato:

Meta 1 **Garantizar el cumplimiento y la observancia de la Convención**

Objetivo 1.1 **Las Partes cumplen con sus obligaciones en el marco de la Convención mediante la legislación, las políticas y procedimientos apropiados**

Indicadores Todas las Partes han establecido Autoridades Científicas con los conocimientos y recursos necesarios para acometer las obligaciones de la Convención del modo más idóneo

Actividad	Resultados esperados	Aplicación interna/externa	2009		2010		2011	
			Personal	Otro	Personal	Otro	Personal	Otro
Examinar la operación y el funcionamiento de las Autoridades Científicas, y supervisar los progresos	Informe de evaluación para la CdP15 sobre los conocimientos y los recursos disponibles en cada Autoridad Científica. Identificar la necesidad de refuerzo	En gran medida externa	29.000	50.000	29.870	50.000	30.766	50.000

Evolución del Fondo Fiduciario de la CITES y datos conexos desde 1975

Periodo financiero	No. de Partes*	% del aumento	Contribuciones prorrateadas por año	% del aumento	Presupuesto/año	% del aumento/disminución	Saldo del Fondo Fiduciario
1975-77	10**	–	<i>322.224</i>		322.224		
1978-79	37	485,7	<i>350.000</i>		350.000	8,62	36.125
1980-81	52	29,3	<i>157.000</i>		492.400	40,69	153.220
			335.619				
1982-83	72	37,7	<i>87.500</i>		567.300	15,2	357.435
			475.057	41,5			
1984-85	80	9,6	645.475	35,9	704.555	24,2	374.490
1986-87	87	10,0	734.528	13,8	750.000	6,5	190.067
1988-89	93	6,8	1.500.009	104,2	1.199.500	59,9	380.948
1990-92	101	8,5	2.339.377	56,0	2.205.647	83,9	2.317.984
1993-95	116	13,7	3.746.674	60,2	4.668.810	111,7	2.102.009
1996-97	130	12,9	4.352.343	16,2	5.058.594	8,3	5.044.733
1998-2000	143	9,9	4.410.171	1,3	4.563.790	-9,8	2.798.000
2001-02	152	6,3	4.461.000	1,2	5.505.000	20,6	997.804
2003-05	160	5,2	4.727.000	6,0	4.727.000	-14,1	1.275.337
2006-08	169	5,0	4.868.809	3,0	4.868.810	3,0	

Las cifras en cursiva para 1975-1982 son contribuciones del PNUMA

* *Al 1 de enero del primer año del periodo en cuestión*

** *Al 1 de julio de 1975*